



Registro 2012/016402 Nif G-70321807



DIGITAL SIGNATURE CERTIFICATE

DELGADO
GONZALEZ MIGUEL
ANGEL - 32413124Y

Firmado digitalmente por DELGADO GONZALEZ
MIGUEL ANGEL - 32413124Y
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES,
serialNumber=32413124Y, sn=DELGADO
GONZALEZ, givenName=MIGUEL ANGEL,
cn=DELGADO GONZALEZ MIGUEL ANGEL -
32413124Y
Fecha: 2018.04.07 12:19:43 +02'00'

Plataforma en Defensa del Sector Marítimo Pesquero de Galicia

Inscrita en el Registro de la Xunta de Galicia R.L. 2012/016402 Nif G-70321807 Impreso D.L: C 47-2015

A la atención: **Sra. Doña. Rosa Quintana Carballo**

Conselleira de Mar, Xunta de Galicia

Tel.: 981 544 001 / 3 - Fax: 981 545 006 Correo-e: cma.conselleria@xunta.es

Con copia para: Sra. María Isabel Concheiro Rodriguez-Segade.

Secretaria xeral técnica sxt.mar@xunta.es

Asunto: Solicitud de aclaraciones o desmentidos previos a procesos informativos y administrativos que en derecho nos correspondan.

Miguel Ángel Delgado González, con D.N.I 32.413.124-y Teléfono 981 926397, 630389871 Domicilio a efectos de notificaciones en, C/ Juan Castro Mosquera, 28 2º Dcha. 15.005 A Coruña, y como Presidente de la Plataforma en Defensa del Sector Marítimo Pesquero de Galicia, Nº de Registro 2012/016402, Nif : G-70321807, con dominio en Internet www.pladesemapesga.com , cuya acta de poder consta en el registro general de asociaciones de la Xunta de Galicia comparecen y como mejor proceda DICEN:

Estimada Sra Rosa Quintana

Con el debido respeto nos dirigimos a Usted por ser la persona competente para conocer de esta petición y solicitud antes de remitir copia del citado asunto a los organismos encargados de gestionar los mismos y a todos los medios de comunicación y redes sociales por ser información de relevancia para el sector pesquero español bajo el amparo de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

Entre los sujetos obligados: Localizamos esta Consellería do Mar y sus órganos responsables y políticos en su función pública.

En relación con la elaboración del [artículo 9.1, el Anteproyecto de la Constitución](#) señalaba que "todos los poderes públicos y los ciudadanos están sujetos a la Constitución y al ordenamiento jurídico cuyos principios jurídicos son la libertad y la igualdad". Por otro lado como bien conoce y al amparo del artículo 29 de la Constitución que dice.- El derecho de petición se puede definir como la facultad que pertenece a toda persona de dirigirse a los poderes públicos para hacerles conocer un hecho o un estado de cosas y para reclamar su intervención.

Por ser información que le podría afectarle en su faceta pública y relacionada con su ámbito familiar y relacionada con documentos públicos.

Por razones obvias de nuestra función relacionada con el Mar y la Pesca obtenemos información relevante en su ámbito sectorial, en base a ello tenemos conocimiento del siguiente relato que ponemos a su disposición para que alegue todo aquello que considere oportuno en base a su contenido.

Dejamos constancia que la totalidad de su contenido no es recabado mediante fuentes reservadas, si no, de conocimiento público y resgitrales en distintos ambitos de la administración y orientadas por el jubilado que Usted bién conoce, "seguramente resentido" por negarle ayudas publicas que viene solicitando al amparo de los grupos GALP.

Tras una breve incursión, nos ha sorprendido encontrarle a Usted y su entorno relacionado con fondos publicos, si no, directamente, si indirectamente y para ello le adjuntamos, diversos datos en el que puede recrearse con su uso y disfrute, que caso de ser de su interés disponemos de documentos certificados oficiales y más que se los remitimos sin más interés que el propio de este asunto.

Como consecuencia nuestros medios digitales de comunicación, vienen publicando información de carácter público documentada en documentos oficiales que no requieren ser "contrastados", pero a pesar de ello ponemos a su disposición el amparo legal que le protege por si desea hacer alguna aclaración o desmentido antes de su publicación y continuidad de nuestras gestiones salvo contrario, en base a la Ley;

Ley Orgánica 2/1984, de 26 de marzo, reguladora del derecho de rectificación.

Órgano JEFATURA DEL ESTADO Publicado en BOE de 27 de Marzo de 1984. Vigencia desde 16 de Abril de 1984.

Artículo 1

Toda persona natural o jurídica, tiene derecho a rectificar la información difundida, por cualquier medio de comunicación social, de hechos que le aludan, que considere inexactos y cuya divulgación pueda causarle perjuicio..

Artículo 2

El derecho se ejercitará mediante la remisión del escrito de rectificación al director del medio de comunicación dentro de los siete días naturales siguientes al de publicación o difusión de la información que se desea rectificar, de forma tal que permita tener constancia de su fecha y de su recepción. La rectificación deberá limitarse a los hechos de la información que se desea rectificar.

Su extensión no excederá sustancialmente de la de ésta, salvo que sea absolutamente necesario.

Artículo 3

Siempre que el derecho se ejercite de conformidad con lo establecido en el artículo anterior, el director del medio de comunicación social deberá publicar o difundir íntegramente la rectificación, dentro de los tres días siguientes al de su recepción, con relevancia semejante a aquélla en que se publicó o difundió la información que se rectifica, sin comentarios ni apostillas.

La publicación o difusión de la rectificación será siempre gratuita.

Artículo 4

Si, en los plazos señalados en el artículo anterior, no se hubiera publicado o divulgado la rectificación o se hubiese notificado expresamente por el director o responsable del medio de comunicación social que aquélla no será difundida, o se haya publicado o divulgado sin respetar lo dispuesto en el artículo anterior, podrá el perjudicado ejercitar la acción de rectificación dentro de los siete días hábiles siguientes ante el Juez de Primera Instancia de su domicilio o ante el del lugar donde radique la dirección del medio de comunicación.

La misma debe ser dirigida a prensa@pladesemapesga.com también se puede contactar con el teléfono 630389871 Miguel Delgado

Transcurridos más de 3 días sin hacer uso del citado derecho, en el que puede alegar lo que a su conveniencia haya lugar daremos de conformidad y de su consentimiento los hechos documentados.

LA INFORMACIÓN SOBRE LA QUE SE SOLICITAN ACLARACIONES O DESMENTIDOS

Rosa Quintana Carballo, dona do odontólogo Jorge Luis Ortega Castro, con clínica dental na Avda. de Vigo nº 12 de Pontecesures, foi nomeada Conselleira do Mar polo presidente da Xunta, Alberto Núñez Feijoo.

Nada en 1959, é licenciada en Ciencias Biolóxicas na USC. Traballou coma funcionaria da Consellería de Pesca: delegada territorial de Pesca en Vigo e foi directora xeral de Innovación e Desenvolvemento Pesqueiro. Dende a súa licenciatura ata hoxe participou coma ponente en diversos cursos relacionados co mundo da pesca e publicou varios traballos vinculados con esta materia. En 2007 participou coma experta en seminarios sobre lexislación alimentaria da Unión Europea en Chile, actualmente desempeña cargos en multitud de fundacións e entidades relacionadas todas elas con cartos públicos e intimamente ligadas ao PPdeG.

Su hijo **Marcos Luis Ortega Quintana consta en el DOG Núm. 14 Viernes, 19 de enero de 2018 Pág. 4297 como receptor de ayudas públicas de la Xunta de Galicia con al menos 45.000 euros, para la creación de empresas para el desarrollo de pequeñas explotaciones.**

Mantiene una relación familiar directa con orcast,s.l.

DOCTORES: jorge luis ortega castro

DIRECCIÓN: av. de vigo, 12 1e , 36640 , infesta - pontecesures

TELÉFONO: 986556162

WEB: <https://www.facebook.com/clinicadental.jorgeortega>

jorge luis y su hermano SE NACIONALIZARON ESPAÑOLES EN RESOLUCIÓN de 25 de febrero de 1999 1 1998, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 223 del Reglamento del Registro Civil, se acuerda "publicar la relación de concesiones y aprobaciones de nacionalidad durante el segundo semestre de 1998".

Publicado en: «BOE» núm. 95, de 21 de abril de 1999, páginas 14849 a 14898 (50 págs.)

PERFIL PÚBLICO DEL HIJO DE ROSA QUINTANA Marcos Luis Ortega Quintana <https://www.facebook.com/marcosluis.ortegaquintana>.

NO HEMOS PODIDO LOCALIZAR al Sr Jorge Luis Ortega Castro relacionado con la Sra ROSA QUINTANA EN NINGUNA UNIVERSIDAD ARGENTINA COMO ODONTOLOGO, <https://www.aoa.org.ar/> entre otras, ni en los registros públicos de las universidades argentinas de odontología ni registros del Gobierno de dicho país.

Ortega Castro Jorge Luis Razón Social: Ortega Castro Jorge Luis

Domicilio Social: Brion, la coruña

Forma jurídica: **Empresario individual Actividad: Alquiler locales industriales y otros alquileres** ncop

Actividad CNAE: 6820 - Alquiler de bienes inmobiliarios por cuenta propia.

Empresas del marido de Rosa Quintana inmobiliarias con raíces en Brion donde han comenzado sus actividades públicas.

Por otro lado tiene Actividad CNAE: 6820 - Alquiler de bienes inmobiliarios por cuenta propia.

ORCAST HABITAT SL, BARCELONA - Informe comercial, de ... - Infocif

www.infocif.es/ficha-empresa/orcast-habitat-sl

Cargo, Nombre, Vinculaciones. **Administrador Único, ORTEGA CASTRO JORGE LUIS**, 1. Administrador Solidario, CASTRO FAJARDO

BALDUINO, 3. Administrador Solidario, ORTEGA FLORES JOSE MANUEL, 3 de ORCAST HABITAT SL

Adm. Solid.: ORTEGA CASTRO LUIS ALBERTO. Se nacionalizo con el en 1998 en España

<https://www.iberley.es/resoluciones/resolucion-25-febrero-1999-direccion-general-registros-notariado-cumplimiento-dispuesto-articulo-223-reglamento-registro-civil-acuerda-publicar-relacion-concesiones-aprobaciones-nacionalidad-durante-segundo-semester-1998-n978142>

Detalle del BORME de ORCAST HABITAT SL con CIF B36352797 en el Registro Mercantil de BARCELONA.

ORCAST HABITAT SL - N° Acto: 000616616 - Fecha Acto: 26/09/2011

Depósito de las últimas cuentas anuales (Agosto de 2011) CVE BORME-B-2011-183-08

CVE BORME-B-2011-183-08

ORCAST HABITAT SL - N° Acto: 000765081 - Fecha Acto: 27/10/2009

ADAPTADA A LA LEY 2/2007 DE SOCIEDADES PROFESIONALES LA SOCIEDAD ORCAST SLP CON FECHA 12/06/2008

Datos Registrales BORME, Registro Mercantil de BARCELONA T 2517, L 2517, F 162, S 8, H PO 26554, I/A 3 (24.06.08)

ORCAST SLP - N° Acto: 000429606 - Fecha Acto: 12/09/2008

Ceses/Dimisiones. Adm. Solid.: ORTEGA CASTRO JORGE LUIS

Adm. Solid.: ORTEGA CASTRO LUIS ALBERTO

Nombramientos. Adm. Unico: ORTEGA CASTRO JORGE LUIS

Modificaciones estatutarias. Cambio del Organo de Administración:
ADMINISTRADORES SOLIDARIOS A ADMINISTRADOR UNICO

Datos Registrales BORME, Registro Mercantil de BARCELONA T 2517, L
2517, F 162, S 8, H PO 26554, I/A 2 (24.06.08)

ORCAST HABITAT S.L - N° Acto: 000534772

Cambio de domicilio social. DELS TINTORERS, NAVE 36- POLIG IND CAN
SINGLA (OLESA DE MONTSERRAT)

Datos Registrales BORME, Registro Mercantil de BARCELONA T 37605, F
15, S 8, H B 305441, I/A 2 (17.10.06)

**Objeto social: LA COMPRAVENTA Y ALQUILER, EXCEPTO EL FINANCIERO, DE
TODO TIPO DE BIENES INMUEBLES, PARCELAS, SOLARES, Y TERRENOS EN
GENERAL, ASI COMO LA REALIZACION DE TODO TIPO DE CONSTRUCCIONES Y
EJECUCIONES DE OBRA, ETC**

Domicilio: RAMBLA SAN JUAN, 91 8-1 (BADALONA)

Capital: 3.100,00 EUROS

Nombramientos. ADM.SOLIDAR.: CASTRO FAJARDO BALDUINO

ADM.SOLIDAR.: ORTEGA FLORES JOSE MANUEL

Datos Registrales BORME, Registro Mercantil de BARCELONA T 37605, F
13, S 8, H B 305441, I/A 1 (6.06.05)

Orcast, S.L.. en Pontecesures.

**Esta es nuestra opinión que bajo nuestra responsabilidad gustosamente sometemos a cualquier otra
mejor fundada pericialmente, en A Coruña, a fecha del registro d ella firma digital,**

Presidente Pladesemapesga:

Acerca de: PLADESEMAPESGA - Plataforma en Defensa del Sector Marítimo Pesquero de Galicia,
es una asociación no lucrativa, Nif: G-70321807 - Registro 2012/016402 con más de 48.800 socios y
formada por personas físicas, empresarios, políticos, profesionales y autónomos, marineros,
mariscadores/as, ecologistas, asociaciones, expertos en todos los sectores del Mar y la Pesca, que
comparten el interés y la inquietud por el entorno del Sector Marítimo Pesquero de Galicia. Cuya presencia en Internet queda reflejada
en: www.pladesemapesga.com y info@pladesemapesga.com.

Miembro del Grupo de Interés del Mercado Nacional de los Mercados y la Competencia

<https://rgi.cnmc.es/gruposdeinteres/pladesemapesga-plataforma-en-defensa-del-sector-maritimo-pesquero-de-galicia>

La Plataforma en Defensa del Sector Marítimo Pesquero de Galicia esta adherida a la Plataforma X la Honestidad

<http://plataformaxlahonestidad.es/adhesiones/pladesemapesga>

AyTP. Equipo Multidisciplinar e Acción y Transparencia Pública de PLADESEMAPESGA

<http://plataformaxlahonestidad.es/adhesiones/aytp>



Pladesemapesga consta en el Registro de Transparencia de la Unión EUROPEA con el

Número Registro: 539622127908-83

europa.eu <http://ec.europa.eu/transparencyregister/public/consultation/search.do?locale=es&reset=>

Pladesemapesga

De: "MailSigned" <mailsigned@egarante.com>
Fecha: sábado, 07 de abril de 2018 12:28
Para: "Pladesemapesga" <prensa@pladesemapesga.com>
CC: <cma.conselleria@xunta.es>; <sxt.mar@xunta.es>
Adjuntar: 114943753757.153_signed.pdf; Original.eml
Asunto: [eGarante] Certificaci3n de envC-o de correo electrC3nico (Certified email) asunto: Aclaraciones o desmentidos A la atenci3n: Sra.DoC1a. Rosa Quintana Carballo con copia para MarC-a Isabel Concheiro Rodriguez-Segade.

eGarante

testigo online

Certificación de envío de correo electrónico

English version below

Estimado Sr./Sra.:

prensa@pladesemapesga.com ha solicitado a eGarante actuar como testigo del envío del correo electrónico con el asunto: Aclaraciones o desmentidos A la atención: Sra.Doña. Rosa Quintana Carballo con copia para María Isabel Concheiro Rodriguez-Segade.

Adjuntamos en este correo un documento en pdf firmado electrónicamente con la certificación de dicho envío. Esta certificación es entregada tanto al emisor como a todos los destinatarios del correo: cma.conselleria@xunta.es, sxt.mar@xunta.es,

La primera página de la certificación contiene las características esenciales del envío y a partir de la página 2 encontrará la transcripción exacta y fiel de la información intercambiada por los servidores de correo electrónico con la que se puede reconstruir el mensaje original.

Para facilitar la correspondencia de la certificación con el correo que la ha originado hemos adjuntado una copia del mensaje original a este correo en formato .eml que puede ser leída con el programa de correo electrónico gratuito Mozilla Thunderbird

En caso de que necesite verificar la validez de la firma de nuestra certificación o reconstruir el correo original a partir de la misma, puede consultar el procedimiento en la siguiente página de nuestra web: [Revisión de la certificación de eGarante y reconstrucción del contenido original](#)

Puede encontrar más información sobre nuestros servicios en el siguiente apartado de nuestra web: [he recibido un correo certificado de eGarante](#)

Dear Sir/Madam:

prensa@pladesemapesga.com has asked eGarante to participate as a witness of the email with the following subject: Aclaraciones o desmentidos A la atención: Sra.Doña. Rosa Quintana Carballo con copia para María Isabel Concheiro Rodriguez-Segade.

Please find attached an electronically signed pdf with a **certificate that proves the email**This certificate has been sent to the the sender and recipients with the following addresses: cma.conselleria@xunta.es, sxt.mar@xunta.es,

The first page of the pdf shows key information of the email. Starting at page 2, you will find a litteral transcript of the information exchanged by the mail servers. This transcript allows for the reconstruction of your original message.

To facilitate the matching of this certificate with the original message, we have attached a copy of the original message in .eml format which can be opened with Mozilla Thunderbird, a free desktop email application.

Should you require information on how to recreate the original email from the certificate, please visit the following link to our website: [Check the validity and contents of eGarante's email](#)

You can find more information on our services in the following section of our website: [I have recieved a certified email from eGarante](#)

Le informamos de que en eGarante seguimos las máximas medidas de seguridad y confidencialidad, borrando todos los documentos enviados a las partes y guardando únicamente la información necesaria para poder justificar la prestación del servicio. Por tanto, le recomendamos que guarde la certificación en pdf para su futuro uso. Asimismo, cumplimos la LOPD y la LSSI.

Salvo que usted sea cliente de eGarante, sus datos NO han sido grabados en un fichero para tratamiento, puesto que toda la información ha sido borrada. Únicamente conservamos referencias de la certificación de este correo con una transformación cifrada de los correos electrónicos participantes en la conversación y el asunto.

Puede ejercitar los derechos de acceso y rectificación de datos mandando un correo adjuntando una copia de su DNI a lopd@egarante.com